

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4040** *CONSTRUCCIONES EMPER RADRI, S.L.*

Don Emilio Fernández Gallardo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 3 de los de Sabadell,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 58/2011 de este juzgado, seguido a instancia de Hamza El Miloudi, contra Construcciones Emper Radri, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2012, decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.157,12 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimientos Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sabadell, 15 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120009328-1